

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE PARCHEO VIRTUAL PARA
LOS AÑOS 2024-2028 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2023-000118)**

ACTA 2 DE APERTURA SOBRE BC Y DE VALORACIÓN

En Sarriguren, siendo las 11:41 horas del día 19 de diciembre de 2023, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes a la CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE PARCHEO VIRTUAL PARA LOS AÑOS 2024-2028 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2023-000118).

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Plataforma y Operaciones)
- Vocal: Eduardo Zariquiegui Aldave (Jefe del Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad).
- Vocal: Pablo Machain Martiarena (Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas).
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Se ha procedido a la apertura del sobre BC (proposición económica) de la empresa admitida con el siguiente resultado:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (euros)
GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.U	357.900,00 € IVA excluido

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de esta oferta, conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.U	0,19 puntos

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria, es la empresa GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.U. en la cantidad de 357.900,00 € (IVA excluido).

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.U, para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidente.

ESPARZA
PARDO
NURIA - DNI
33422561L
Firmado digitalmente por
ESPARZA PARDO
NURIA - DNI
33422561L
Fecha: 2023.12.21
12:34:12 +01'00'